

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHO A LA EDUCACIÓN

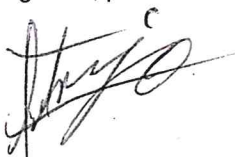
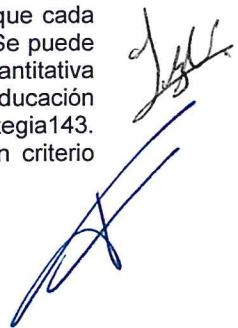
En la Ciudad de México, siendo el 19 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Chapultepec #49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria del Espacio de Participación de Derecho a la Educación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

Primero. Se ratifica la agenda de corto (2016) y mediano plazo (2017), la cual comprende las siguientes estrategias enunciadas, según acuerdos de grupo de trabajo en sesión realizada el 13 de septiembre del 2016, quedando de la siguiente manera:

Objetivo específico	Estrategia	Avance en 2016	Avance en 2017
9.1	137	Primera meta	Segunda meta
9.2	138	Meta	Meta
	139	Avanzar en la coordinación institucional	Meta
9.3	140	Se revisan las experiencias	Diagnóstico
9.4	141	Revisión de los precedentes	Diagnóstico
9.5	142	No	Propuesta
	143	No	Propuesta

En el curso de 2017 se tendrán en cuenta las propuestas específicas que se plantearon en la aprobación de la agenda.*

* Estrategia 140. Fundación Filobatista: Se propone iniciar una mesa de trabajo para que se comparta lo que cada quien ya hace en el tema; se trabaja primera infancia. Estrategia 141. Escuela de Administración Pública: Se puede retomar lo que ya tiene Oficialía Mayor, pero se debe revisar bien y establecer lo que se quiere identificar cuantitativa y cualitativamente. Estrategia 142. Secretaría de Educación: Habría que coordinarse con el Instituto de Educación Media Superior y revisar las experiencias y modelos de universidades interculturales en el país. Estrategia 143. VinniCubbi: Tendrían que ser situaciones muy focalizadas, respecto al contexto social y cultural, con un criterio geográfico, para identificar los programas que se podrían aplicar.



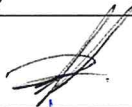


Asimismo se aprueba el plan de trabajo integrado con las precisiones realizadas en la sesión, para quedar como está formulado en el texto anexo. Pudiéndose integrar más adelante estrategias y/o metas adicionales según los resultados del trabajo, acuerdos y dinámica del Espacio de Participación.

Segundo. Se tomaron los siguientes acuerdos específicos:

- Convocar a las Delegaciones, a fin de conocer mejor su forma de participación en el espacio de Educación, procurando que exista estabilidad en la representación, preferentemente por oficio.
- Se invitará a participar en el espacio a IEMS y UACM.
- Se esperará la ratificación de los términos del acuerdo en el caso de los siguientes entes: Escuela de Administración Pública, Delegación Miguel Hidalgo, Oficialía Mayor y FIDEGAR.

Tercero. Se acuerda como fecha de reunión para la Tercera Sesión Plenaria Ordinaria del Espacio de Participación el jueves 09 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, Avenida Chapultepec #49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con el objetivo de aprobar el calendario de sesiones 2017 del Espacio y la ruta de seguimiento con base al plan de trabajo.

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	SEDEPEC	Nicetita Tovar Burgos	
2	SSG CDMX	Janina Mejía	
3	Inmujeres-DF	Alma Delia Rosales Toral	
4	Secretaría de Educación	Luz Andrea Silva Barcia	
5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FERNANDO AUSTOUJO BARRALES CASTILLO	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHCDMX			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Secretaría Ejecutiva PDHCDMX	Raymundo Martínez Fdz.	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	VIVVI A.C. CVUBI A.C.	SALVADOR TREJO VERA	
2	Huichochitlan A.C.	Felipa Andrade Gonzalez	
3	Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM	Lizbeth Ortiz	

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA
PLAN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHO A LA EDUCACIÓN 2016-2017

#	Estrategia	Meta a dos años	Ente(s) público(s) responsable(s)	Qué actividades se realizan ya en relación con esta estrategia	Cuál es la unidad o área encargada	Qué avances se pueden reportar para el último trimestre de 2016	Qué actividades de su programa operativo anual 2017 se vincularán a esta estrategia
137	Continuar la operación y ampliar la cobertura de los programas sociales de apoyo a la educación, como los de entrega de útiles y uniformes escolares, becas y otros programas que promuevan el acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos.	137.1. Cumplimiento de 90% de las metas físicas establecidas por los programas de becas y apoyos para estudiantes de la Ciudad de México	SEDU SEDESOL Fidegar DIF IEMS	<p>SEDU <i>SaludArte.</i> Asistencia alimentaria (comida saludable y agua potable gratuitas en la escuela) y actividades complementarias (promoción del autocuidado de la salud y de la relación positiva con el entorno) al alumnado de escuelas primarias públicas de jornada ampliada participantes del programa</p> <p><i>Bachillerato a distancia.</i> Se ofrece en dos modalidades</p> <p><i>Educación por ti.</i> - Garantizar un espacio en las instituciones de educación media superior y superior - Curso de nivelación para facilitar su tránsito hacia estudios de licenciatura</p> <p>Sederec "Permanencia Escolar" apoya a la población infantil para fortalecer su identidad indígena e incentiva su permanencia escolar.</p> <p>Fidegar* Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si"</p> <p>Fidegar-DIF* Programa Niñas y niños Talento</p>	<p>SEDU Dirección General de Educación Básica</p> <p>Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior</p> <p>Sederec Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades</p> <p>Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades Indígenas</p>	<p>SEDU Se elaborará la Línea Base y un diagnóstico del Programa <i>Saludarte</i> para poder evaluar los cambios logrados con su implementación en el problema social atendido</p> <p>Evaluación de la satisfacción y deserción de los beneficiarios de la acción social que permitan medir el nivel de la cobertura existente y la deseada</p> <p>Cobertura de <i>Bachillerato a distancia</i> y <i>Educación por ti</i></p> <p>Sederec Número de niñas y niños que recibieron apoyos</p>	<p>SEDU Continuidad de actividades de los programas que promueven el acceso y permanencia del alumnado en diferentes niveles educativos con la posible ampliación de cobertura con base en la asignación de presupuesto.</p> <p>SEDEREC Además de continuar con las acciones de "Permanencia Escolar", se otorgarán lentes a niñas y niños que lo requieran.</p>

*Se revisará por separado la propuesta del ente.
 ** Se revisará el alcance de estas acciones con el ente.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom right.

#	Estrategia	Meta a dos años	Ente(s) público(s) responsable(s)	Qué actividades se realizan ya en relación con esta estrategia	Cuál es la unidad o área encargada	Qué avances se pueden reportar para el último trimestre de 2016	Qué actividades de su programa operativo anual 2017 se vincularán a esta estrategia
138	Actualizar los contenidos y métodos de enseñanza, con un enfoque intercultural	138.1 Contenidos y métodos de enseñanza actualizados, con un enfoque intercultural	SEDU IAAM Sederec Iasis UACM Injuve Inmujeres	SEDU Identificación de población indígena en los grupos educativos de alfabetización y rezago educativo.	SEDU Dirección General de Educación Inclusiva y Complementaria	SEDU Revisión de métodos pedagógicos aplicados y casos exitosos en educación bilingüe en el nivel de alfabetización Incorporación de Enlaces Educativos bilingües en predios indígenas	SEDU Diagnóstico sobre los contenidos y métodos de enseñanza en alfabetización según los requisitos de la educación bilingüe e intercultural Creación de palabras generadoras en lengua indígena para desarrollar la biliteracidad Desarrollar contenidos de alfabetización en las principales lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México

*Se revisará por separado la propuesta del ente.
 ** Se revisará el alcance de estas acciones con el ente.

#	Estrategia	Meta a dos años	Ente(s) público(s) responsable(s)	Qué actividades se realizan ya en relación con esta estrategia	Cuál es la unidad o área encargada	Qué avances se pueden reportar para el último trimestre de 2016	Qué actividades de su programa operativo anual 2017 se vincularán a esta estrategia
139	Facilitar la coordinación interinstitucional para reducir el analfabetismo en los diferentes grupos de población, principalmente entre personas adultas mayores y personas indígenas.	139.1. Reducción del porcentaje de analfabetismo a 1%	SEDU IAAM Sederec Iasis UACM Injuve Inmujeres	SEDU Alfabetización a personas adultas mayores con especial atención a personas de mayor edad e indígenas Del. Miguel Hidalgo Se trabaja un convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para realizar difusión de sus servicios dentro de la demarcación de Miguel Hidalgo e invitar a la comunidad adulta a integrarse	SEDU Dirección General de Educación Inclusiva y Complementaria Del. Miguel Hidalgo Subdirección de Servicios Educativos	SEDU Cifras de atención e información del perfil de la población con base en el diagnóstico establecido en la propuesta de las nuevas Reglas de Operación Del. Miguel Hidalgo Firma del convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	SEDU Propuesta de coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para aumentar la capacidad de detección de las personas con rezago educativo, considerando necesidades de alfabetización, ingreso o conclusión de educación primaria o secundaria, haciendo énfasis en la población adulta mayor y perteneciente a pueblos y comunidades indígenas Del. Miguel Hidalgo** Realización de un Becatón Realización de Festival apantallados para promover uso de las tecnologías (Revisar la pertinencia en esta estrategia)
140	Diseñar e implementar un programa de cultura de paz y educación en derechos humanos en los niveles de educación de primera infancia, básica, media superior y superior, así como en el ámbito extraescolar y no formal, en coordinación con las autoridades federales, con	140.1. Presentación e implementación de programa de cultura de paz y educación en derechos humanos para los niveles de educación de primera infancia, básica, media superior y	SEDU UACM IEMS	SEDU Actividades de capacitación para niñas y niños y madres y padres de familia en materia de convivencia y cultura de la paz	SEDU Coordinación General de Educación y Coordinación General de Gestión y Planeación	SEDU Relación de actividades	SEDU Diseño del programa de cultura de paz y educación en derechos humanos para niveles de educación inicial, preescolar, primaria y

*Se revisará por separado la propuesta del ente.

** Se revisará el alcance de estas acciones con el ente.

d

M&B

s

B

Jorge

#	Estrategia	Meta a dos años	Ente(s) público(s) responsable(s)	Qué actividades se realizan ya en relación con esta estrategia	Cuál es la unidad o área encargada	Qué avances se pueden reportar para el último trimestre de 2016	Qué actividades de su programa operativo anual 2017 se vincularán a esta estrategia
	la colaboración de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	superior, así como en el ámbito extraescolar y no formal.			Educativa		secundaria, media superior y superior, así como en el ámbito extraescolar y no formal, retomando los desarrollos previos al respecto, en particular de Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM
141	Elaborar un diagnóstico sobre la educación en derechos humanos en la administración pública de la Ciudad de México y a partir de él diseñar un programa de educación en derechos humanos para la administración pública de la Ciudad de México. Ambos documentos deberán ser elaborados en coordinación con las autoridades responsables.	141.1. Diagnóstico sobre la educación en derechos humanos en la administración pública de la Ciudad de México elaborado. 141.2. Programa de educación en derechos humanos para la administración pública de la Ciudad de México elaborado.	Oficialía Mayor SG EAP	EAP Diagnóstico integral de recursos humanos en el gobierno de la CDMX Oficialía Mayor Programas institucionales de capacitación SG Revisión general de los insumos con los que se cuentan	EAP Dirección Ejecutiva de Investigación Oficialía Mayor Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal Dirección de Desarrollo Profesional SG Subsecretaría de Gobierno	EAP Revisión del "Diagnóstico integral de recursos humanos en el gobierno de la CDMX" para valorar el grado de inclusión del enfoque de derechos humanos, considerando el instrumento desarrollado por Cátedra Unesco UNAM Oficialía Mayor Cuestionario de necesidades de capacitación SG Participación en la revisión del "Diagnóstico..."	EAP Actualización del "Diagnóstico integral de recursos humanos en el gobierno de la CDMX" a fin de que incluya plenamente el enfoque de derechos humanos Oficialía Mayor** Acompañamiento y revisión de aspectos institucionales del diagnóstico SG Participación en la actualización del "Diagnóstico..." Realización de un foro sobre el tema Reuniones con enlaces de dependencias que deban contestar el cuestionario o instrumento que se diseñará como parte de la realización de la actualización del "Diagnóstico..."

*Se revisará por separado la propuesta del ente.
** Se revisará el alcance de estas acciones con el ente.

#	Estrategia	Meta a dos años	Ente(s) público(s) responsable(s)	Qué actividades se realizan ya en relación con esta estrategia	Cuál es la unidad o área encargada	Qué avances se pueden reportar para el último trimestre de 2016	Qué actividades de su programa operativo anual 2017 se vincularán a esta estrategia
142	Adecuar los planes y programas de alfabetización, educación medias superior y superior para que consideren los requisitos culturales y pedagógicos de una educación bilingüe e intercultural.	142.1. Contenidos de la alfabetización que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México adecuados a los requisitos culturales y pedagógicos de la educación bilingüe e intercultural.	SEDU UACM IEMS Sederec	Sederec Trabaja con un enfoque de interculturalidad	Sederec Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Sederec Presentación de su enfoque intracultural	SEDU Diagnóstico sobre la promoción del respeto a la interculturalidad aplicable a los niveles de educación media superior y superior La parte de alfabetización se desarrolla en la estrategia 138 Sederec Coadjuvancia en el diagnóstico sobre temas de interculturalidad
143	Elaborar propuesta de modelo de educación bilingüe e intercultural.	143.1. Propuesta de modelo de educación bilingüe e intercultural elaborada	SEDU UACM IEMS Sederec	Se asimila a la estrategia 138 y a la 142	Se asimila a la estrategia 138 y a la 142	Se asimila a la estrategia 138 y a la 142	Se asimila a la estrategia 138 y a la 142

*Se revisará por separado la propuesta del ente.
** Se revisará el alcance de estas acciones con el ente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]